

DECRETO EXENTO N° 2.957.-/
 RETIRO, 25 de Septiembre del 2014.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12 de Diciembre del 2013, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2014.

2°.- El Oficio Ord. N°453 de fecha 08 de Septiembre del 2014, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 66° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 25 de Septiembre del 2014.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2014, por Aumento de Ingresos y Aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.543=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	191.543	
		006			Del Servicio de Salud.	191.543=	
			002		Aporte afectados	191.543=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						191.543=	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	132.046	
	01				PERSONAL DE PLANTA	29.676	
		001			Sueldo y Sobresueldos	23.543	
			009		Asignaciones Especiales	21.543	
				999	Otras Asignaciones Especiales	21.543	
			031		Asignación de Experiencia Calificada	2.000	
				002	Asignación Post-Título Art. 42, Ley 19.378	2.000	
		003			Asignaciones por Desempeño	6.133	
			003		Desempeño Individual	6.133	
				005	Asignación por Merito, Art. 30 Ley 19.378	6.133	
	02				PERSONAL A CONTRATA	102.370	
		001			Sueldos y Sobresueldos	99.970	
			001		Sueldo Bases	48.000	
			011		Asignación de Movilización	3.800	
				001	Asig. De Movilización Art. 97, letra b) Ley 18.883	3.800	
			030		Asignación de experiencia y Calidad	170	
				002	Asignación Post-Título, Art. 42 Ley 19.378	170	
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	48.000	
		002			Aporte del Empleador	2.400	
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	2.400	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	59.497=	
	04				Materiales de Uso o Consumo	11.497	
		004			Productos Farmacéuticos	11.497	
	05				Servicios Básicos	2.000	
		003			Gas	2.000	
	08				Servicios Generales	1.000	
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000	
	09				Arriendos	15.000	
		003			Arriendo de Vehículos	15.000	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	30.000	
		999			Otros	30.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						191.543=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RRP/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /